

**COMPañIA ESPAñOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.****REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 26 de junio de 2.007 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 2.006 de 4 euros por acción, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un euro por acción, procede el pago de un dividendo complementario, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 3,02080785 Euros, de los que se retendrán 0,54374541 Euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 2,47706244 Euros. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones en circulación.

El pago del citado dividendo será hecho efectivo a partir del próximo día 4 de julio de 2.007 en el domicilio social sito en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 6ª planta o en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Paseo Sta. Mª de la Cabeza, 65 1º C. El abono a los accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas a IBERCLEAR, que presentarán a la Sociedad los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida tal servicio.

Barcelona, a 27 de junio de 2.007  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compañía Española de  
Viviendas en Alquiler, S.A.